

RESOLUCIÓN N° 107/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO CORRESPONDIENTE POR VIAJE REALIZADO A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLER DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA”

Asunción, 25 de Febrero de 2.021

VISTO: El Memorandum N° 18/2.021 de fecha 23/02/2.021, presentado por el Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo del IPTA, a los efectos de solicitar el pago de viático, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por viaje realizado al Campo Experimental Chaco km 412, por los Funcionarios Enrique Brítez con C.I.C. N° 4.996.369., y Carmelo Cabrera con C.I.C. N° 3.251.565., con el vehículo de la institución camioneta marca Nissan Frontier Chapa EAJ642 con chasis N° 3N6CD33B6ZK361588 y ;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente MEI N° 23-846-2021, cuenta con el V° B° de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde hace referencia a una solicitud de pago de viatico por viaje realizado en fecha **22 al 26 de febrero del 2021** al Campo Experimental del Chaco **km 412** de los funcionarios mencionados, para el pago del viático correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago de viáticos a los funcionarios **Enrique Brítez**, con C.I.C. N° 4.996.369., y el Sr. **Carmelo Cabrera con C.I.C. N° 3.251.565.**, desde el **22 al 26 de febrero del año en curso**, del Departamento de Transporte y Talleres del IPTA, por viaje realizado para realizar mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias e implementos agrícolas y aires acondicionados, en el Campo Experimental Chaco km 412 del IPTA.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



ES COPIA
David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente